



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

50

T.F. 04-12-09

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

**ADJUDICA PROPUESTA PARA LA  
ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA COMPRAS  
DE ALIMENTOS EN SUPERMERCADO**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/2206

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
ANOT. POR \$ .....  
IMPUTAC. ....  
DEDUC. DTO. ....

*[Signature]*  
DIRECTOR

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 2009

**VISTO;** El Acta de la Comisión Técnica en que informa sobre la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas; la Resolución Exenta Nº 272/1934 del 21 de Octubre de 2009, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que ordena el llamado a propuesta pública y aprueba sus bases administrativas y técnicas; el Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, publicada en el Diario Oficial del 5 de diciembre de 1986; la Ley Nº 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el D.S. Nº 250, publicado en el Diario Oficial de 24 de septiembre de 2004; la Ley Nº 20.314, que aprueba el presupuesto al Sector Público para el año 2009; y la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, con el ID 876-342-LE09 se publicó en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)) un aviso invitando a participar en la propuesta pública de un servicio de "Adquisición de Tarjetas para Compras de Alimentos en Supermercados".

Que, al llamado a propuesta pública postulo como único oferente a través del portal Chilecompras, la Empresa CENCOSUD.

Que, el día 13 de Noviembre de 2009, la comisión evaluadora y técnica se reunió para revisar la oferta presentada de esta licitación pública.

Que, la Comisión Técnica de esta licitación, encargada de evaluar las ofertas, ha concluido que la oferta presentada por la Empresa CENCOSUD., responde a las especificaciones técnicas y marco financiero establecido en las bases, y que sus referencias son adecuadas.

**RESUELVO:**

- a) **ADJUDÍCASE** la propuesta pública denominada “Adquisición de Tarjetas para Compras de Alimentos en Supermercados” a la Empresa CENCOSUD de acuerdo a condiciones, requisitos y plazos señalados en las bases técnicas y administrativas.
- b) **CELÉBRESE** el contrato de prestación de servicios de la licitación pública indicada con la “Empresa CENCOSUD., de acuerdo con las demás condiciones señaladas en las bases administrativas y técnicas.
- c) **DESÍGNASE** al Servicio de Bienestar de este Ministerio como unidad técnica responsable de controlar el cumplimiento fiel, oportuno e íntegro de la prestación de servicios antes indicada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
**NEETALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ**  
**Subsecretario General de Gobierno**

EGC/jgr

**TRANSCRÍBASE A:**

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Dirección Jurídica, Unidad de Auditoría, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Unidad de Adquisiciones, Of. Contabilidad, Servicio de Bienestar, Of. Central Documentación.